



L.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2191

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Septiembre 11 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 244 de fecha 05/09/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisorio solicitada.-

El Memo N° 764 de fecha 28/08/2017, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 147, que el local no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, en cuanto a las condiciones de accesibilidad, carece de rampa de acceso, por lo tanto debe regularizar estos temas con la dirección en comentario.-

El Certificado N° 124 de fecha 05/09/2017, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisorio, por un año.-

VISTOS :

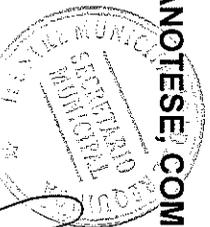
Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **SEPTIEMBRE 2017 HASTA AGOSTO 2018**, periodos semestrales **Jul-Dic.2017, Ene-Jun.2018 y Jul-Dic.2018** (correspondientes al primer y segundo semestre año 2017 y primer semestre año 2018), giro "**VENTA DE FLORES**", a nombre de la contribuyente **Sra. JUANA DEL TRANSITO MIRANDA GONZALEZ**, Rut. N° , con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en Pasaje Cementerio, Sitio 2, El Abra, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTHA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/TAB/MBQ/GADC/FNM/olp.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.